



**Atlántico
para la
Gente**

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto es “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LIDERAR LOS PROCESOS DE JUVENTUDES EN EL MARCO DE LA LEY 1622 DE 2013 Y LA LEY 1885 DEL 2018” el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Esta dependencia ha recibido propuesta por parte de STEVEN PEREZ VERA, Identificado con cédula de ciudadanía No.1.019.034.931, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que STEVEN PEREZ VERA, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación, a los ocho (8) días del mes de marzo de 2021.

Atentamente,

OSCAR JAVIER PANTOJA PALACIO
Gerente Capital Social

Proyectó: Paz



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co